

**Proyecto de declaración de interés del Parlamento del Mercosur al**

**Festival Audiovisual Graba.03 Mendoza**

VISTO

Que el Artículo 2 del Protocolo Constitutivo del Parlasur estable como propósito del mismo el impulsa el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones.

Que el Artículo 3, por su parte establece que el pluralismo y la tolerancia son garantías de la diversidad de expresiones políticas, sociales y culturales de los pueblos de la región como uno de sus principios rectores.

Que el mismo Artículo establece que el Parlamento tendrá como uno de sus principios la promoción del patrimonio cultural, institucional y de cooperación latinoamericano en procesos de integración.

CONSIDERANDO

Que Graba.03 Mendoza es un Festival audiovisual Iberoamericano, que se realizará en la Ciudad de Mendoza del 19 al 24 de marzo del 2019, en la Ciudad de Mendoza y que en ésta, su tercera edición, Brasil será invitado de honor.

Que el mismo es organizado por la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo, que es la Universidad más importante del oeste argentino.

Que el Festival tiene como objetivo principal posicionarse como referente regional audiovisual y convertirse en un espacio fundamental para fomentar el desarrollo de la industria audiovisual de Mendoza.

Que entre sus objetivos particulares se encuentra: el establecer un espacio diferenciado y de excelencia para la difusión, promoción y exhibición de películas iberoamericanas, nacionales y locales, poniendo especial énfasis en los nuevos lenguajes cinematográficos; ser el espacio natural de encuentro y articulación entre todos los sectores de la industria audiovisual local para repensar las posibilidades y futuro de la misma; establecer espacios de formación diferenciados y de excelencia; generar formación de audiencias a través de la interacción de público general con los directores y acciones especiales en las instancias previas al festival, como así también durante y luego de su finalización.

Que, finalmente, buscara generar posibilidades de acceso al financiamiento a través de coproducciones con diversos países latinoamericanos e iberoamericanos.

Que el mismo, contará con 9 sedes y 5 categorías en su instancia de competencia: película iberoamericana, película argentina, cortometraje nacional, cortometraje regional universitario y premio especial de la prensa local; que el Festival prevé repartir \$400.000 en premios.

**Parlamentario Gabriel Fidel  
Representante de la Provincia de Mendoza**

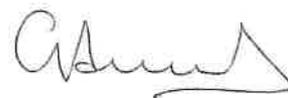


Que en la edición anterior del Festival participaron 8 films en la competencia latinoamericana de largometrajes, 60 series de TV/WEB, 86 films proyectados en la competencia “Nuevas Narrativas Audiovisuales”, 8 films de muestras y 10 en la categoría panorama: lo cuál totalizaron 172 films proyectados a lo largo del Festival.

**Por ello,**

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:**

Artículo 1: Declarar de interés regional la realización del Festival Graba.03 Mendoza, Organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, entre los días 19 al 24 de marzo de 2019, en la Ciudad de Mendoza.



**Parlamentario Gabriel Fidel**

**Representante por la Provincia de Mendoza**